

Bases de la promoción "Recibe y Gana"

ESTA PROMOCION SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN: La Promoción "Recibe y Gana" auspiciado por **TRICOM, S.A.** (en lo adelante "TRICOM") va dirigido a los clientes nuevos y existentes de **TRICOM** que se encuentren al día en sus pagos, y tiene por objeto el premiar a los clientes que, durante el período que abarca desde el primero (01) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el treinta y uno (31) de marzo del dos mil diecisiete (2017), acumulen mínimo 250 minutos de llamadas entrantes desde servicios telefónicos fijo o móvil de empresas de telecomunicaciones locales o internacionales en su servicio telefónico fijo residencial Tricom, los cuales a partir del minuto 251, por cada 50 minutos entrantes TRICOM le regala 10 minutos para uso a tipos de llamadas permitidas en el plan contratado.

VIGENCIA DE LA PROMOCION: LA PROMOCION TENDRA VIGENCIA DESDE EL PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL 2016 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2017.

1. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Podrán participar todas aquellas personas físicas y que sean los titulares de una cuenta de línea residencial fija **TRICOM**, que sean mayores de edad, de nacionalidad dominicana y/o domiciliada en territorio dominicano y que se encuentre al día en sus pagos. Se prohíbe la participación a los empleados de Tricom y de Altice Hispaniola y subsidiarias en República Dominicana.

2. **CÓMO PARTICIPAR:**

a. El período de vigencia de la Promoción comenzará el día primero (01) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016) y finalizará el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

b. Para participar, el cliente deberá tener activa una línea residencial fija Tricom con uno de los planes vigentes.

c. Todo participante debe ser estar domiciliado en República Dominicana, tener más de 18 años de edad, y tener activo el servicio de línea residencial Tricom al momento de recibir los minutos que otorga la promoción.

d. Para recibir los minutos de la promoción, el cliente debe acumular mínimo 250 minutos de llamadas entrantes, desde servicios telefónicos fijo o móvil locales o internacionales, en su servicio telefónico fijo residencial Tricom. A partir del minuto 251, por cada 50 minutos entrantes le regalaremos 10 minutos para uso a tipos de llamadas permitidas en el plan contratado.

3. **BENEFICIOS :**

Al recibir mínimo 250 minutos de llamadas entrantes desde servicios telefónicos fijo o móvil de empresas de telecomunicaciones locales o internacionales en su servicio telefónico fijo residencial Tricom, a partir del minuto 251, Por cada 50 minutos entrantes le otorgaremos 10 minutos para uso a tipos de llamadas permitidas por el plan contratado.

4. CONDICIONES:

- a.** El participante que desee optar por la promoción, debe tener activa una línea residencial Tricom en las fechas de la promoción, recibir por lo menos 250 minutos desde empresas de telecomunicaciones locales o internacionales, durante el período que abarca desde el primero (01) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el treinta y uno (31) de marzo del dos mil diecisiete (2017) y cumplir con las reglas de la Promoción, de lo contrario **TRICOM** se reserva el derecho de descalificar a esta persona para la aplicación.
- b.** El Límite máximo de minutos gratis que recibirá el cliente será los minutos que tiene contratado en su plan actual (400 minutos hasta 400 minutos gratis, 800 minutos hasta 800 minutos gratis, y plan Todo Incluido 1000 minutos gratis).
- c.** Los beneficios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del cliente, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- d.** Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.
- e.** **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- f.** Los participantes en esta Promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y aceptan regirse por ellas al participar en la Promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación del participante de la promoción y todos los beneficios serán eliminados de manera inmediata.
- g.** Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.
- h.** Con todo, la empresa organizadora Tricom, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la promoción, bastando con que se informe a los usuarios por la misma, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.
- i.** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web <http://www.tricom.net> y nuestra página de Facebook - durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para TRICOM y/o compañías subsidiarias

y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de TRICOM, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

5. CONDICIONES PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS

- a. El Límite máximo de minutos gratis que recibirá el cliente será los minutos que tiene contratado en su plan actual. 400 minutos hasta 400 minutos gratis, 800 minutos hasta 800 minutos gratis, y plan Todo Incluido 100 minutos gratis.

6. CONDUCTA:

Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web Tricom.net durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **TRICOM** y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **TRICOM**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, si infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

7. CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:

Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, antes de aplicar a la misma debe leerlas con detenimiento y asegurarse de que comprende todo y esté conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni recibir los beneficios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **TRICOM** en relación con la Promoción.

8. CONDICIONES GENERALES:

TRICOM no asume responsabilidad alguna por los errores tipográficos o de cualquier otra índole en la impresión de estas bases, en la administración de la promoción o en el anuncio del premio.

9. NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:

Ni la presentación de una candidatura a la promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **TRICOM**. Usted reconoce haber optado por la presente promoción por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y **TRICOM**, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases de la promoción.

10. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.